

CONCURSO "Black Friday"

AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U. provista del N.I.F. nº B-07012107, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters, nº 23, C.P. 07009 de Palma, Islas Baleares, (en adelante, "B TRAVEL") llevará a cabo un concurso denominado "Black Friday" entre los días 28 de noviembre de 2024 y 2 de diciembre de 2024, en los términos y condiciones que se establecen en las presentes,

BASES:

1.- DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar en el concurso, en la forma que se explica más adelante, desde el día 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas hasta el 2 de diciembre de 2024 a las 19:00 horas.

El ámbito territorial del concurso es estatal y su participación es de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL CONCURSO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español, sean usuarios de la red social Instagram teniendo un perfil dado de alta a su nombre.

Como participar: Para participar en el concurso cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Ser usuario de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre
- ii) Seguir la cuenta de Instagram de B TRAVEL (@bthetravelbrand).
- ii) Contestar con su comentario el nombre del destino que esconde la imagen que B TRAVEL publicará en su red social Instagram, de conformidad con lo establecido en el epígrafe cuarto de las presentes bases.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

No será aceptada la participación de los usuarios cuyas publicaciones incluyan un contenido ofensivo, contrario a la moral y orden público o que dañe la imagen de B TRAVEL, del grupo Ávoris o cualquier entidad o persona física o jurídica vinculada a ésta, reservándose B TRAVEL el derecho de eliminar dicho contenido y el derecho a descalificar o apartar de la participación al usuario o usuarios que lleven a cabo estas conductas.

La participación del presente concurso implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presente bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: www.viajerosconb.com

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en el concurso. Se considerarán nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización del concurso, así como las que no cumplan todos los requisitos del concurso, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases. De esta forma, B TRAVEL tiene derecho a excluir del concurso a aquellos que no cumplan con los requisitos de acceso.

Quedan excluidos de la participación del concurso los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del concurso, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL BRND.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- 1) En el inicio de la promoción, B TRAVEL publicará una foto en su red social Instagram en la que aparecerá una imagen completamente negra que ocultará un destino de un viaje.
- 2) Posteriormente, B TRAVEL irá publicando nuevas fotos en la que la imagen que se esconde será cada vez más visible.
- 3) Los usuarios que participen deberán adivinar el destino que oculta la publicación e indicar en comentarios el nombre del mismo.
- 4) El ganador será la primera persona que, durante la vigencia de la promoción, deje en comentarios el nombre correcto del destino que se oculta en la imagen.
- 5) Con posterioridad, se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en estas bases legales.
- 6) En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, se declarará el premio desierto.
- 7) Asimismo, en caso de que finalice el concurso sin que ningún participante haya acertado el destino que esconde la imagen publicada, B TRAVEL declarará el premio desierto.
- 8) B TRAVEL comunicará el ganador del concurso públicamente el día 3 de diciembre a las 12:00 horas en la red social Instagram, a través del apartado de *Stories* de la aplicación.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

El procedimiento de contacto con el ganador será el siguiente:

Se contactará con el ganador del concurso a través de Instagram mediante un mensaje directo. Para poder recibir el premio satisfactoriamente y una vez se haya comprobado que el usuario ha participado correctamente en el concurso de conformidad con las presentes bases, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Se considerará que un agraciado no ha sido localizado, si pasadas 72 horas a contar desde el envío del mensaje y/o del correo electrónico, el ganador no se ha puesto en contacto con B TRAVEL para aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo el premio será declarado desierto.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o Instagram, así como al servicio de comunicación telefónica.

6.- PREMIOS.

El premio consiste en una tarjeta regalo B TRAVEL por importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€)** para adquirir productos y servicios en cualquiera de las oficinas B TRAVEL.

Esta tarjeta regalo será válida por el periodo de un año a contar desde su entrega.

El premio no es transferible, ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio que no se haya mencionado anteriormente.

B TRAVEL se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio, firmando la carta de aceptación que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

Al premio recogido en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, B TRAVEL se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. A Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador será por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y así como el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza de forma expresa, libre, inequívoca e informada el tratamiento de sus datos personales (datos de identificativos, de contacto e) conforme a la siguiente política de protección de datos:

Responsable:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U. NIF B-07012107, con domicilio en calle Gremi Fusters nº 23, C.P. 07009 de Palma, Islas Baleares (en adelante B TRAVEL).

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

- ¿Con que finalidad tratamos sus datos?:
 - i. Organizar el concurso y asignar el premio al ganador.
 - ii. Gestionar la participación del ganador en el concurso y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
 - iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios (blog, redes sociales, página web) con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Legitimación:

- La base legal para el tratamiento de tus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el concurso esté en activo. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (identificativos y de contacto) podrán ser comunicados a foros o espacios donde se pueda promocionar el resultado del concurso y a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el concurso. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas del Grupo Ávoris con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Asimismo, podrán comunicarse los datos personales a otras Sociedades de Grupo Ávoris para fines administrativos internos, con base en el interés legítimo del Responsable del tratamiento

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el concurso implica la autorización por parte del ganador a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen y la fotografía que ha ganado el

concurso, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B TRAVEL, así como en cualquier otro medio a criterio de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer al ganador del concurso. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al concurso será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que la clase participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del concurso, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente concurso.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este concurso, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD DE B TRAVEL.

B TRAVEL queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de internet o Instagram en el desarrollo del concurso.

14.- RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. El participante al aceptar las bases del concurso es plenamente consciente de estar proporcionando su información a B TRAVEL y no a Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el concurso.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.